



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa



CONSEJO DIVISIONAL CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO

Acta de la Sesión 07.20

Presidente: Mtro. Octavio Mercado González

Secretaria: Dra. Gloria Angélica Martínez de la Peña

Sesión **vía remota a través de la plataforma zoom**, siendo las 10:08 horas del **2 de junio de 2020**, inició la **Sesión Urgente 07.20** del Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño, Unidad Cuajimalpa.

I. Lista de asistencia.

La Secretaria procedió a pasar lista, y verificó la asistencia de los siguientes consejeros:

- ✓ Mtro. Octavio Mercado González, *Presidente del Consejo.*
- ✓ Dr. Jesús Octavio Elizondo Martínez, *Jefe del Departamento de Ciencias de la Comunicación.*
- ✓ Dr. Carlos Joel Rivero Moreno, *Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información.*
- ✓ Dra. Erika Cecilia Castañeda Arredondo, *Jefa del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.*
- ✓ Dr. André Moise Dorcé Ramos, *Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Ciencias de la Comunicación.*
- ✓ Dr. Tiburcio Moreno Olivos, *Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Tecnologías de la Información.*
- ✓ Dra. Deyanira Bedolla Pereda, *Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.*
- ✓ C. Alan Vidal Valdespino, *Representante Titular de Alumnos del Departamento de Ciencias de la Comunicación.*
- ✓ C. José Daniel Ayala de la Rosa, *Representante Suplente de Alumnos del Departamento de Tecnologías de la Información.*
- ✓ C. Ximena Zamudio Tovar, *Representante Titular de Alumnos del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.*

Se declaró la existencia de quórum.

II. Aprobación, en su caso, del orden del día propuesto:

El Presidente del Consejo señaló que no fueron enviadas las Actas 03.19 y 10. 19 del numeral uno. Por lo anterior, solicitó eliminar estas dos y dejar únicamente las Actas 01.19, 02.19, 04.19, 05.19 y 06.19.

Se procedió a la votación y sin comentarios, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.01.07.20

Aprobación del **Orden del Día.**



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa



- 1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones 01.19, 02.19, 04.19, 05.19 y 06.19, celebradas el 1° de febrero, 12 y 21 de junio de 2019, respectivamente.**

Se hizo el análisis de las Actas de las Sesiones 01.19, 02.19, 04.19, 05.19, 06.19, celebradas el 1° de febrero, 12 y 21 de junio de 2019.

Se procedió a la votación y sin comentarios, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.02.07.20

Aprobación de las **Actas de las Sesiones 01.19, 02.19, 04.19, 05.19 y 06.19**, celebradas el 1° de febrero, 12 y 21 de junio de 2019, respectivamente

- 2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social, relacionado con la propuesta de proyecto de servicio social denominada “Almacenamiento seguro de información en redes P2P usando técnicas de codificación de red y dispersión de información” en esta Unidad.**

La presente es una propuesta vinculada a un proyecto de investigación del Dr. Francisco de Asís López y Fuentes, solicita para esta práctica de servicio social para tres alumnos de la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información, para el apoyo en las actividades siguientes:

- Búsqueda de información,
- Estudio de propuestas y soluciones,
- Programación de prototipos,
- Evaluación de prototipos,
- Documentación de resultados,
- Presentación de resultados.

Se procedió a la votación y sin comentarios, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.03.07.20

Aprobación del proyecto de **servicio social** denominado **“Almacenamiento seguro de información en redes P2P usando técnicas de codificación de red y dispersión de información”**, en esta Unidad.

- 3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social, relacionado con la propuesta de proyecto de servicio social denominada "Desarrollo de campañas" en la Confederación Mexicana de Organizaciones en favor de la Persona con Discapacidad Intelectual. (CONFIE).**

En este proyecto de servicio social se solicitan dos alumnos de Ciencias de la Comunicación y a un



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa



alumno de Diseño para las actividades siguientes:

- Apoyo en el desarrollo de nuevas campañas, página web, publicidad en eventos, redes sociales.
- Apoyo en el diseño del mensaje que incluye la información que se va a difundir y el lema de la campaña.
- Apoyo en la selección de canales por los cuales se va a difundir la comunicación: redes sociales, sitio web, pláticas, vídeos, WhatsApp (GIF), conferencias, entrevistas, visitas a instalaciones y relaciones públicas.
- Apoyo en la determinación de audiencias a las que van a estar dirigidos los mensajes: empresas, donatarios, familias de PCDI, OSC, gobierno y población en general.
- Apoyo en la evaluación que permita determinar el éxito y alcance de la campaña.

Se manifestó que cuando las actividades presenciales lo permitan, la confederación puede apoyar a los alumnos económicamente con el transporte y el traslado.

Se procedió a la votación y sin comentarios, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.04.07.20

Aprobación del proyecto de **servicio social** denominado “**Desarrollo de campañas**”, en la Confederación Mexicana de Organizaciones a favor de la Persona con Discapacidad Intelectual. (CONFIE).

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social, relacionado con la propuesta de proyecto de servicio social denominada "Fortalecimiento de comunicación y aprendizaje social" en Causa Natura, A.C.

Causa Natura, A.C. es una asociación civil que realiza principalmente investigación aplicada a la comunicación con uso de las tecnologías de información, la colaboración y la incidencia para impulsar políticas públicas en recursos naturales para que sean transparentes y participativos.

El objetivo es que los alumnos pongan en práctica los conocimientos adquiridos durante su formación académica; conocer el campo profesional de la comunicación; fortalecer la estrategia de comunicación de la organización; conocer prácticas que ayuden a generar mejores perfiles de comunicadores y vayan de la mano con los conocimientos adquiridos en el aula; fomentar un interés por la investigación de nuestros recursos naturales, para generar mejores prácticas; conocer un campo diverso de la comunicación, desde el punto de vista de las organizaciones sin fines de lucro.

Esta asociación civil solicita a cuatro alumnos de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación:

- Apoyo en grabación de podcast.
- Apoyo en grabación de videos.
- Apoyo en logística en eventos.
- Apoyo en ejecución de estrategia digital.
- Apoyo en archivo digital de la organización.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

4

Se procedió a la votación y sin comentarios, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.05.07.20

Aprobación del proyecto de **servicio social** denominado "**Fortalecimiento de comunicación y aprendizaje social**", en Causa Natura, A.C.

- 5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de establecer las igualdades académicas para la resolución de solicitudes de acreditaciones, revalidaciones y equivalencias de estudio, relacionado con la solicitud de acreditación de estudios del alumno *Gilberto Camacho Escobar*, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36 y 41 del Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.**

Se procedió a la lectura que presentó la comisión relacionado con la solicitud de acreditación de estudios del alumno Gilberto Camacho Escobar, las UEA que le fueron acreditadas son:

- Del Módulo 2 – Interacción Contexto-Diseño
 - Taller de representación de expresión por medio del dibujo y del trazo geométrico, con calificación: B.
 - Laboratorio básico de Diseño bi y tridimensional, con calificación: B.
- Del Módulo 3 – Campos fundamentales del diseño.
 - Diseño y sociedad, con calificación: B.
 - Taller de procesos y tecnologías para la producción de modelos, prototipos y originales, con calificación: B.

Se adjuntó una estrategia de acompañamiento al alumno para que cuente con una constante y oportuna orientación disciplinaria de diseño bajo un enfoque integral y propiciar la continuación y conclusión de sus estudios de manera óptima.

Se procedió a la votación y sin comentarios, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.06.07.20

Aprobación de la **solicitud de acreditación de estudios del alumno *Gilberto Camacho Escobar***, de la Licenciatura en Diseño.

- 6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de realizar el examen de conjunto al C. *Jordy Alexis Gómez Galaz* para adquirir nuevamente la calidad de alumno en la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación conforme a las modalidades aprobadas en la Sesión 06.20 celebrada el 11 de marzo de 2020.**



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa



En sesión anterior fueron aprobadas las modalidades para la aplicación de un examen de conjunto al C. Gómez Galaz, de conformidad con el artículo 48 del RES.

El Presidente del Consejo dio lectura al dictamen que emitió la comisión conformada por la Coordinadora de Estudios, Dra. Margarita Espinosa Meneses y los profesores Vicente Castellanos Cerda y Daniel Peña Rodríguez, con el objeto de evaluar la actualidad de los conocimientos sobre UEA pertenecientes al bloque de formación “Taller de Imagen” y “Laboratorio de Comunicación y Experimentación Sonora”.

El C. Gómez Galaz tiene aprobados únicamente 14.21 % créditos del plan de estudios, por lo que la propuesta de lo comisión es que se reincorpore a partir del trimestre 20 Primavera. Para el presente caso no se fija plazo debido a que no se cumple aún el límite máximo para conclusión de los estudios.

Se procedió a la votación y con estos comentarios, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.07.07.20

Aprobación de la solicitud presentada por el **C. Jordy Alexis Gómez Galaz**, para adquirir nuevamente la **calidad de alumno** en la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la prórroga por un año del Lic. Arturo Barba Navarrete como personal académico responsable de la Cátedra “Miguel Ángel Granados Chapa”, en la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, de conformidad con lo establecido en el Título Quinto, Capítulo III Bis, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

La función de la Cátedra “Miguel Ángel Granados Chapa” es establecer un espacio desde donde no únicamente se apoye la docencia o algunas actividades de investigación, sino sobre todo que permita incorporar temas vinculados con periodismo; tema que tiene una enorme vigencia en el contexto contemporáneo y que también permite que la DCCD, desde los distintos espacios de estos programas académicos, pueda tener algún nivel de participación e interacción con la sociedad al exterior de la universidad.

El trabajo que ha hecho el profesor Barba Navarrete ha sido muy interesante, porque ha permitido que se integren cada vez más profesores de distintos departamentos en actividades como el diplomado. La utilización del diplomado como herramienta para esta articulación, implica que al momento de la impartición de las sesiones se cuenta con el apoyo de profesores de Tecnologías de la Información para explicar como las redes sociales están generando notificaciones en la operación tanto de la comunicación, como del periodismo, y de que forma las herramientas de análisis para redes sociales desde las tecnologías de información, son también un insumo que permite la reflexión y el trabajo en este campo.

Existe además vinculación con profesores que trabajan diseño de información, pensar de que manera las infografías y todo este trabajo de visualización de datos, es también uno de los componentes que tendría que tener un profesional de la comunicación orientado al periodismo, en el campo contemporáneo.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa



La manera en la que el diplomado articula mucho del trabajo que hacemos en la DCCD permite ir estableciendo conexiones a las distintas disciplinas y labores que realizan en cada uno de los que trabajamos en la división y complementa todo al servicio de un programa general, que es lo que plantea la Cátedra “Miguel Ángel Granados Chapa”.

Los documentos que el profesor entregó para esta prórroga son el informe de actividades realizadas el año pasado y un plan de trabajo para su último año al frente de la cátedra.

Se procedió a la votación y con estos comentarios, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.08.07.20

Aprobación de la **prórroga por un año del Lic. Arturo Barba Navarrete** como personal académico responsable de la **Cátedra “Miguel Ángel Granados Chapa”**, en la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño. Periodo comprendido del 13 de mayo de 2020 al 12 de mayo de 2021.

8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la prórroga por un año como personal académico visitante del Dr. Román Alberto Esqueda Atayde, conforme a lo señalado por el artículo 156 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal.

El Dr. Esqueda coordinará el seminario de investigación “El diseño a discusión” cuyo propósito es establecer un espacio para la discusión permanente en torno al estudio epistemológico del diseño en el departamento.

Desarrollará un proyecto de investigación en torno a la relación entre el diseño y los usuarios, así como la elaboración de un libro sobre semiótica, retórica y diseño, y dos artículos especializados para su aprobación y publicación en revistas con reconocimiento.

Colaborará con la jefatura del departamento en el análisis de los campos, proyectos y productos de los investigadores del DTPD.

Se procede a la votación y con estos comentarios, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.09.07.20

Aprobación de la **prórroga por un año como personal académico visitante del Dr. Román Alberto Esqueda Atayde**, en el Departamento de Teoría y Procesos del Diseño, por un periodo comprendido del 17 de septiembre de 2020 al 16 de septiembre de 2021.

9. Información de la Secretaria del Consejo Divisional sobre el Acuerdo DCCD.CD.07.06.20 de la Sesión 06.20 celebrada el 11 de marzo de 2020, referente al rechazo de la solicitud de periodo sabático del Dr. Héctor Jiménez Salazar por no cumplir con lo establecido en el artículo 8 del Acuerdo 01/90

Sesión 07.20 celebrada el 2 de junio de 2020.





Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa



UAM-SITUAM de fecha 23 de febrero de 1990.

En la sesión 06.20 del Consejo Divisional fue rechazada la solicitud del Dr. Jiménez por no cumplir con los requisitos para solicitar periodo sabático, sin embargo se realizó una consulta escrita a la Oficina del Abogado General y a continuación se presenta el documento que recibido vía correo electrónico el 12 de mayo de 2020:

“Por instrucción del Mtro. Rodrigo Serrano Vázquez, Abogado General y en atención al correo electrónico, mediante el cual se refiere que el Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño en la sesión 06.20, rechazó la solicitud de sabático del Dr. Héctor Jiménez Salazar, ya que gozó de un periodo sabático en 2019, por lo que solicita asesoría sobre la posibilidad de que pueda gozar de un año sabático, le comentó:

Tal como lo refiere y conforme el artículo 8 del Acuerdo 01/90 UAM-SITUAM, en el caso concreto, el Dr. Héctor Jiménez Salazar, ya ejerció su derecho laboral a disfrutar de un periodo sabático en 2019, independientemente de que no haya concluido el periodo de seis meses que el Consejo Divisional en la sesión 03.19, le autorizó.

Por lo anterior y conforme al referido sustento jurídico, resulta improcedente someter al Consejo Divisional un nuevo periodo sabático, ya que para generar nuevamente el derecho tendrá que laborar al menos tres años en forma ininterrumpida a partir del 9 de diciembre de 2019, fecha en que se incorporó a la universidad, en donde se le contabilizará el tiempo excedente”.

Este es un punto informativo, por lo que no hubo votación.

Nota DCCD.CD.01.07.20

Información de la **Secretaría del Consejo Divisional sobre el Acuerdo DCCD.CD.07.06.20 de la Sesión 06.20 celebrada el 11 de marzo de 2020, referente al rechazo de la solicitud de periodo sabático del Dr. Héctor Jiménez Salazar** por no cumplir con lo establecido en el **artículo 8 del Acuerdo 01/90 UAM-SITUAM de fecha 23 de febrero de 1990.**

10. Análisis, discusión y resolución, en su caso, sobre el cumplimiento de los requisitos para el disfrute del periodo sabático del Mtro. Luis Antonio Rivera Díaz, de conformidad con lo señalado en el artículo 34, fracción VII del Reglamento Orgánico.

El Mtro. Rivera Díaz está solicitando un periodo sabático del 24 de agosto de 2020 al 23 de febrero de 2022, tiene planeado realizar actividades relacionadas con un proyecto de investigación registrado en el Consejo Divisional en el año 2019, el cual se titula “Condiciones y estrategias pedagógicas para el aprendizaje del diseño integral”.

Busca estudiar las características de la educación del diseño y sus especificidades, abordar la importancia del “laboratorio” como espacio integrador donde los alumnos aprenden haciendo, la demanda de la investigación sobre el diseño y la razón por la cual no se realiza tanta investigación en el diseño, la figura del maestro como un modelo en el taller de diseño, la situación de conflicto de la tradición pedagógica del diseño en nuestro país que está en torno a un *habitus* de pensamiento que



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa



separan a la práctica de la teoría.

En dicho proyecto se tienen planeados los siguientes objetivos de investigación:

- Producir conocimiento con respecto a las particularidades de la enseñanza y aprendizaje del diseño; y
- Diseñar una propuesta educativa innovadora en el campo de diseño de la escritura.

Propone una calendarización de actividades y productos de investigación para el año sabático, dentro de ellos la escritura de un libro sobre humanidades y diseño, de las que se derivan actividades que tienen que ver con el análisis del discurso del personal académico del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño acerca del diseño.

Trabjará también en una etapa la pedagogía comparada, con un trabajo convenio con la Universidad Intercontinental en la Facultad de Diseño y Arquitectura de la ULSA y con la Licenciatura de Diseño Gráfico del Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara.

Planea realizar el diseño curricular de una licenciatura que tentativamente se denomina Diseño de la Escritura, cuya modalidad es no presencial. En ese sentido ya está trabajando con algunos profesores como Román Esqueda, Alfonso García Reyes y Leonardo Magionami de la Universidad de Siena. Lo que planea hacer en este apartado es desarrollar la fundamentación del plan de estudios y de las UEA que pudieran conformar esta posible Licenciatura en Diseño de la Escritura.

Finalmente presenta un anexo muy importante e interesante en torno a las consideraciones teóricas sobre el pensamiento del diseño, la importancia del lenguaje en el diseño y la didáctica del diseño, que forman parte de sus consideraciones teóricas para apuntalar la investigación a desarrollar durante este periodo sabático.

Se procedió a la votación y, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.10.07.20

Aprobación de la **solicitud de periodo sabático del Mtro. Luis Antonio Rivera Díaz**, por un periodo comprendido del 24 de agosto de 2020 al 23 de febrero de 2022.

11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la cancelación del periodo sabático de la Dra. Inés María De los Ángeles Cornejo Portugal, aprobado en la Sesión 06.20 celebrada el 11 de marzo de 2021.

La Dra. Cornejo Portugal está solicitando la cancelación del periodo sabático aprobado en la Sesión 06.20 de fecha 11 de marzo del presente.

Lo anterior, debido a las condiciones sanitarias actuales de la pandemia. El trabajo de investigación registrado ante el Consejo Divisional es un trabajo de campo en el sur de Yucatán, por lo que las condiciones actuales imposibilitan llevarlo a cabo en este momento.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa



Gracias al rápido acercamiento de la Dra. Cornejo para hacer su solicitud de cancelación de dicho periodo sabático y dado que aún no se iniciaba ningún concurso de evaluación curricular, no existe ningún impedimento para que la solicitud sea retirada.

Se procedió a la votación y sin comentarios, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.11.07.20

Aprobación de la **cancelación de periodo sabático** de la **Dra. Inés María De los Ángeles Cornejo Portugal**, aprobado en la sesión 06.20 celebrada el 11 de marzo de 2020, y comprendía del 10 de agosto de 2020 al 9 de febrero de 2021.

12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación de los plazos para el disfrute del periodo sabático de la Mtra. Lorena Alejandra Guerrero Morán, aprobado en la Sesión 11.19 celebrada el 30 de septiembre de 2019.

El plan inicial de periodo sabático de la Mtra. Guerrero consistió en el desarrollo de material didáctico, vinculado con la construcción de modelos físicos tridimensionales, empleados durante un proceso de diseño para adelantar algunos procesos de visualización, análisis y evaluación en soluciones de diseño, en apoyo a las UEA del Laboratorio de Diseño Básico Tridimensional, el Laboratorio de Diseño Integral I, II y III, y alguna UEA de Taller de Procesos y Tecnologías para la Producción de Modelos, Prototipos y Originales para la Reproducción Industrial.

En ese sentido la profesora inició un trabajo de clasificación de estos modelos en función de su complejidad, con lo cual trabajó también en una publicación denominada “El desarrollo de modelos, como didáctica del diseño”; se tenía planeado realizar, a partir de este estudio, un libro de texto y material audiovisual e inicialmente solicitó dicho periodo del 16 de diciembre de 2019 al 15 de junio de 2020.

Actualmente, la Mtra. Guerrero solicita una prórroga por 6 meses, del 16 de junio de 2020 al 12 de diciembre de 2020 ya que ha tenido que modificar algunas actividades para lograr los objetivos que manifestó inicialmente.

Lo anterior, en función de que requiere la construcción de modelos y prototipos, emplear equipos de control numérico que tendrían que ser adquiridos con recursos de poder y cuya adquisición se retrasó derivado del proceso administrativo y la actual contingencia; es por ello que también ha requerido que se modifique el tipo de ejercicios y alcance de los mismos en el material que presenta.

Por otro lado, priorizó en la realización de elementos audiovisuales del proyecto los cuales se pueden integrar como contenidos para un curso no presencial en el contexto del PEER y planea realizar la documentación gráfica y la elaboración del texto correspondiente para este material. En adición a ello, menciona que las condiciones que prevalecen han dificultado la adquisición de diversos materiales para realizar el proyecto y que los procesos de maquinado disponibles que se tienen en el Laboratorio de Apoyo a la Docencia (LAD) no son accesibles en este momento, por lo cual se requerirá ampliar el tiempo de ejecución de estos modelos y prototipos para completar el material didáctico y el libro de texto que tenía planteado.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa



Se procedió a la votación y, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.12.07.20

Aprobación de la **modificación de los plazos, aprobados en la Sesión 11.19 celebrada el 30 de septiembre de 2019**, para el disfrute del **periodo sabático** de la **Mtra. Lorena Alejandra Guerrero Morán**. Se amplía el periodo del 16 de junio al 12 de diciembre de 2020.

13. Análisis, discusión y evaluación, del Dictamen que presenta la Comisión de Investigación, relacionado con el informe de periodo sabático del Mtro. José Alfredo Andrade García, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 231 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

El periodo sabático del Mtro. Andrade García comprendió del 17 de septiembre de 2018 al 16 de septiembre de 2019, con una modificación de 90 días por la huelga y concluyó el 15 de diciembre de 2019.

La documentación del Mtro. Andrade respecto del informe de su periodo sabático fue entregado en tiempo y forma en la Oficina Técnica del Consejo Divisional de nuestra División y la Comisión de Investigación sesionó el 16 de abril de 2020 vía remota para evaluar este asunto.

Se procedió a la votación y sin comentarios, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.13.07.20

Presentación del **informe de periodo sabático del Mtro. José Alfredo Andrade García**, comprendido del **17 de septiembre de 2018 al 15 de diciembre de 2019**; conforme al plazo establecido en el artículo 231 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

14. Análisis, discusión y evaluación, del Dictamen que presenta la Comisión de Investigación, relacionado con el informe de periodo sabático de la Dra. Esperanza García López, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 231 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

Originalmente el sabático que le fue autorizado a la Dra. García comprendía del 17 de septiembre de 2018 al 16 de noviembre de 2019, aprobado en la Sesión de Consejo Divisional 11.18 celebrada el 6 de julio de 2018, mediante el Acuerdo DCCD.CD.06.11.18.

En la Sesión de Consejo Divisional 04.19 celebrada el 12 de junio de 2019, mediante el Acuerdo DCCD.CD.03.04.19, se aprobó la reincorporación anticipada a partir del 16 de julio de 2019; sin



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

11

embargo en la sesión 10.19 de fecha 16 de julio de 2019 se informa al órgano colegiado que debido a que la plaza se encontraba ocupada por concurso de evaluación curricular, se modificó la fecha de reincorporación a partir del 26 de julio de 2019.

Es importante destacar que en la Sesión 04.19 celebrada el 12 de junio de 2019, mediante el Acuerdo DCCD.CD.03.04.19, se aprobó la reposición de 93 días naturales de duración de la huelga para la próxima solicitud de periodo sabático.

La Dra. Esperanza García López, presentó su informe de actividades del sabático 7 meses fuera del plazo establecido en el artículo 231 del RIPPPA, no obstante, la Comisión de Investigación lo analizó y determinó que cumple parcialmente con el programa de actividades propuesto y se recomienda que ambas actividades planeadas puedan concluirse de manera satisfactoria.

El periodo sabático comprendía dos actividades, la primera, diseñar e impartir un Diplomado en Diseño y Medio Ambiente y tener un documento compilatorio del mismo; la segunda, la recopilación de material para una futura publicación de un libro de texto para el apoyo en la UEA de Museografía.

La primera actividad le fue difícil desarrollar debido a que tuvo que realizar algunos ajustes, recibir asesoría para poder lanzarlo y, en el momento que estuvo listo estalló la huelga y no pudo implementarlo. En función de eso hizo un análisis sobre la viabilidad de la implementación del diplomado y llegó a varias conclusiones que impedían la viabilidad del mismo. La primera de ellas era que los tiempos necesarios para el registro de la impartición, debido a que tenía que ser sometido al Consejo Divisional, no le iban a alcanzar en su periodo sabático dado que su incorporación a las actividades tendrían lugar mientras estaba impartiendo dicho diplomado. El segundo era un problema que podría también significar un reto financiero para la División, pues después de la huelga, hubo un periodo crítico y en caso de que el diplomado no generará ingresos propios, era muy difícil financiarlo desde la DCCD. Por lo que en realidad determinó que no era viable, en ese momento decidió recortar esta meta de su periodo sabático, por lo cual realizó su reincorporación anticipada con la finalidad de poder atender las UEA del trimestre 19-Primavera.

La actividad que realizó fue la recopilación de material y revisión bibliográfica para generar un texto de apoyo a la UEA de Museografía, faltaría únicamente estructurarla en el formato de una publicación.

Dada la relevancia de un diplomado con esta temática y características, la Comisión de Investigación invita a la profesora que presente el diplomado vinculado con el cuerpo académico Diseño y Medio ambiente en formato completo* para análisis y aprobación en su caso, en el Consejo Divisional, considerando la impartición del mismo en forma presencial, mixta y a distancia.

Asimismo, se sugiere a la Dra. García concluir el libro de texto propuesto dado el apoyo que podría brindar a la UEA museografía.

**(Formato completo para diplomados: objetivo general; objetivos particulares; relación de actividades para el cumplimiento de los objetivos; contenido; justificación; oportunidad de ofrecer el diplomado; recursos humanos, materiales y financieros, nombre, antecedentes académicos, profesionales y escolaridad de quienes impartirán el diplomado; modalidades de operación del programa; bibliografía, documentos y materiales necesarios y aconsejables; lugar en el cual se impartirá; duración; fechas y horarios; cupos mínimo y máximo; porcentaje mínimo de asistencia para obtener el diplomado; antecedentes requeridos a los participantes; determinación, en su caso, de las modalidades de la selección de los participantes y nombre del responsable del programa)*



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

12

Se procedió a la votación y, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.14.07.20

Presentación del **informe de periodo de sabático de la Dra. Esperanza García López, comprendido del 17 de septiembre de 2018 al 25 de julio de 2019**; fuera del plazo establecido en el artículo 231 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

15. Autorización de una prórroga para que emita su Dictamen la Comisión encargada de proponer lineamientos particulares para la creación, modificación, evaluación y supresión de las áreas de investigación en la DCCD.

La Comisión encargada de proponer los Lineamientos particulares para la creación, modificación, evaluación, y supresión de las áreas de investigación de la DCCD, ha sesionado vía remota durante el periodo de contingencia en siete ocasiones; en el mes de abril sesionó los días 15, 23 y 30 y durante el mes de mayo los días 7, 14, 21 y 28.

Se tiene un avance importante en términos de la creación de áreas por lo que se solicita una prórroga al 31 de agosto de 2020.

Se ha detectado que los mandatos de las comisiones son distintas en las tres divisiones y que existe cierta diferencia en el trabajo en comparación con las otras dos divisiones de la Unidad Cuajimalpa.

Se procedió a la votación y sin comentarios, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.15.07.20

Aprobación de una **prórroga** para el **31 de agosto de 2020**, para que emita su **Dictamen la Comisión encargada de proponer lineamientos particulares para la creación, modificación, evaluación y supresión de las áreas de investigación** en la DCCD.

16. Autorización de una prórroga para que emita su Dictamen la Comisión encargada de analizar las condiciones en las cuáles se imparten las UEA de la División y proponer lo que estime pertinente.

El trabajo de esta comisión es muy importante, no solamente por lo que implica para las dinámicas de la vida cotidiana de la división y de toda la comunidad, sino que permita hacer frente a la tarea para una segunda fase de la contingencia y valorar el funcionamiento del PEER. El que se cuente con esta comisión permitirá avanzar en esos trabajos.

El PEER está marcando condiciones muy específicas para la impartición de las UEA en toda la universidad por lo que será importante integrar próximamente dentro de la discusión de esta comisión este tema. Lo que se ha hecho con el PEER es una transición compleja, la evaluación que se haga al final



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

13

del trimestre, o de esta experiencia, saldrá a relucir en aciertos y desaciertos.

Esos resultados de evaluación que se obtenga al término del trimestre lectivo, van a influir o incidir en decisiones respecto al siguiente trimestre, conocer donde están ocurriendo los mayores problemas será el primer insumo para comenzar a plantear estrategias de solución a esos problemas, por ello es importante que esta comisión agende alguna discusión al respecto, ya que será un insumo muy valioso para el próximo trimestre. Esta comisión empezó sus trabajos de manera presencial y ha trabajado vía remota en ocho ocasiones, en total once sesiones de trabajo desde que se conformó.

La prórroga que se solicita es para el 31 de agosto de 2020.

Se procedió a la votación y con estos comentarios, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.16.07.20

Aprobación de la **prórroga** para el **31 de agosto de 2020**, para que emita su dictamen **la Comisión encargada de analizar las condiciones en las cuáles se imparten las UEA de la División y proponer lo que estime pertinente. Nuevo mandato: Valoración del funcionamiento del PEER.**

17. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen parcial que presenta la Comisión encargada de analizar las condiciones en las cuáles se imparten las UEA de la División y proponer lo que estime pertinente, con relación a los “Lineamientos didáctico-pedagógicos particulares de la DCCD para orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje, en un contexto de educación a distancia o en línea”.

La Comisión sesionó en 11 ocasiones, los días 11, 18 y 21 de febrero posteriormente el 14, 21 y 28 de abril y el 4, 11, 14, 19 y 27 de mayo. A partir de que el 17 de marzo inició la contingencia, y con base en este nuevo escenario del PEER, la comisión como primer producto de trabajo hizo una consulta, de forma digital, a través de un cuestionario, que hizo del conocimiento del personal académico y alumnos a través del correo electrónico y de las redes sociales. Se hicieron una serie de preguntas, porque al interior de la comisión se cuestionaban las condiciones actuales en las que se estaban impartiendo las UEA de la División. Se obtuvieron una serie de respuestas de índole cualitativo, que fueron muy enriquecedoras en términos de la discusión que se dio al interior de la comisión.

Al estar fuera de las instalaciones físicas de la Unidad, la Comisión se cuestionó respecto de qué tan pertinente era en este momento generar una serie de lineamientos para las aulas físicas, cuando se estaba ya en otro contexto, en el de la educación vía remota. Por este motivo la comisión decidió retomar lo que estaba sucediendo y hacer la propuesta de estos lineamientos, que es un dictamen parcial del producto de trabajo de esta comisión. Para la generación de estos lineamientos, se hizo la consulta de bibliografía que los miembros de la misma comisión facilitaron.

El trabajo ha sido muy dinámico, crítico, propositivo e incluso se hace una recomendación especial para que una vez que estos lineamientos sean aprobados, puedan ser fuertemente difundidos a través de la Dirección de la Secretaría Académica, de las Coordinaciones de Estudios, de tal suerte que puedan llegar a todo el personal académico de la DCCD.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

14

A los integrantes de la comisión les permitió reflexionar acerca de su propia docencia y las condiciones en que tanto ellos como sus colegas están llevando a cabo esta importante función sustantiva de la universidad.

Se procedió a la votación y, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.17.07.20

Aprobación de los ***“Lineamientos didáctico-pedagógicos particulares de la DCCD para orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje, en un contexto de educación a distancia o en línea”***.

18. Presentación del informe anual de actividades del Consejo Editorial de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

El año pasado durante el 2019 a pesar del escenario de la huelga, en el cual todas las actividades se vieron fuertemente alteradas, la producción editorial de la división fue muy enriquecedora. Se publicaron diez libros, de los cuales ocho publicaciones nuevas, tanto en formato impreso como digital. Se hicieron además, las versiones digitales de dos libros que ya se habían publicado de forma impresa. Asimismo, se aprobaron y generaron los ISBN de dos colecciones de libros de cine. Se hace mención que fue un trabajo muy importante por parte de los autores así como del Consejo y Comité Editorial.

Se hizo la versión digital del libro “Affordance y Diseño” la versión impresa y digital del libro de “Prójimos: Prácticas de investigación desde la horizontalidad”, la versión impresa y digital del libro de “Monopolios de conocimiento, Big Data y conocimiento abierto”, en la versión digital del libro “Impactos Socioeconómicos del Cambio Climático en México”. Se publicó el número especial de “MADIC, a cinco años de su creación: presente, pasado y futuro. Cuadernos interdisciplinarios de investigación”, “Investigaciones contemporáneas sobre cine”, se publicó en coedición con la UNAM el libro de “Innovación social y diseño” se publicó en versión impresa el libro “Cine digital y teoría de Autor” del Dr. Vicente Castellanos García y Rodrigo Martínez, el libro de “Didáctica en Acción. Diferentes formas de enseñar en la universidad”, el libro tanto en versión impresa y digital “La semiosis del cine digital” del Dr. Raúl Roydeen García y el libro “Cine y Forma. Fundamentos para conjeturar la visibilidad fílmica” del Dr. Rodrigo Martínez.

Se procedió a la votación y sin comentarios, fue aprobado por unanimidad.

Nota DCCD.CD.02.07.20

Presentación del **informe anual de actividades 2019 del Consejo Editorial de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.**

19. Presentación del informe anual de actividades del Comité Editorial de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

Las obras liberadas por dicho comité durante el año 2019 son:

- Prójimos: Prácticas de investigación desde la horizontalidad.

- Monopolios del conocimiento, big data y conocimiento abierto.
- MADIC, a cinco años de su creación: presente, pasado y futuro. Cuadernos interdisciplinarios de investigación.
- Transformaciones desde el Diseño.
- Impactos del Cambio Climático. Una visión desde México.
- Bauen: Construir, habitar, pensar... diseñar.

Se procedió a la votación y sin comentarios, fue aprobado por unanimidad.

Nota DCCD.CD.03.07.20

Presentación del **informe anual de actividades 2019 del Comité Editorial de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.**

20. Ratificación, en su caso, de la Dra. Esperanza García López, propuesta por el Director de la División para integrar el Comité Editorial de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, a partir del 3 de junio de 2020 al 2 de junio de 2022, con fundamento en lo señalado en el artículo 34, fracción XIV Ter del Reglamento Orgánico.

Se propone a la Dra. García López, quien fue Directora de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, arquitecta de formación con estudios de Maestría en Artes Visuales por la UNAM, una en Ciencias del Medio Ambiente, y Doctora en Arquitectura por la UNAM; combina esta parte de práctica profesional relacionada con la arquitectura con su trabajo docente, sobre todo ligado con el tema de arquitectura bioclimática; es parte de un grupo de investigación del cuerpo académico consolidado que trabaja sobre el tema del diseño y medio ambiente.

Se procedió a la votación y, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.18.07.20

Ratificación de la **Dra Esperanza García López** para integrar el **Comité Editorial de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño**, por un periodo comprendido del 3 de junio de 2020 al 2 de junio de 2022.

21. Ratificación, en su caso, del Dr. Mario Alberto Morales Domínguez, propuesto por el Director de la División para integrar el Comité Editorial de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, a partir del 3 de junio de 2020 al 2 de junio de 2022, con fundamento en lo señalado en el artículo 34, fracción XIV Ter del Reglamento Orgánico.

Es un profesor que se incorporó recientemente a la Unidad Cuajimalpa en el Departamento de Teoría y Procesos del Diseño, cuenta con Licenciaturas en Diseño Gráfico por la UAM, Psicología y Filosofía por la UNAM, Maestría en Creatividad para el Diseño por la Escuela de Diseño del INBA y Doctorado en Ciencias y Artes del Diseño.

Se procedió a la votación y, fue aprobado con siete votos a favor y dos abstenciones.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

16

Acuerdo DCCD.CD.19.07.20

Ratificación del **Dr. Mario Alberto Morales Domínguez** para integrar el **Comité Editorial de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño**, por un periodo comprendido del 3 de junio de 2020 al 2 de junio de 2022.

22. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del alcance al acuerdo DCCD.CD.03.01.20 de la Sesión 01.20, referente a la aprobación de la Determinación Anual de Necesidades de Personal Académico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

Las modificaciones que se han hecho al Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico han matizado este documento para justamente convertirlo en el instrumento con el cual es posible realizar con mayor claridad una planeación respecto no únicamente a lo que no se tiene y se requiere, sino a que se hace con las plazas existentes y de que manera se van a perfilar para futuros concursos de oposición.

A partir de ello se hace este alcance al documento aprobado con anterioridad en el Consejo Divisional y el cual contiene precisiones muy particulares de cada plaza.

El Dr. Jesús Octavio Elizondo Martínez, la Dra. Erika Cecilia Castañeda Arredondo y el Dr. Carlos Joel Rivero Moreno, Jefes de Departamento, presentaron las necesidades de su departamento con base en los documentos de referencia que se encuentran disponibles en la página de la DCCD en el apartado del Consejo Divisional.

Se aprobó continuar laborando por tres horas más.

Se procedió a la votación y, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.20.07.20

Aprobación de un **alcance al acuerdo DCCD.CD.03.01.20 de la Sesión 01.20**, referente a la **aprobación de la Determinación Anual de Necesidades de Personal Académico.**

23. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la prórroga por diez meses como personal académico visitante del Dr. Rodrigo Martínez Martínez, conforme a lo señalado por el artículo 156 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

La solicitud de prórroga de contratación del Dr. Rodrigo Martínez Martínez, su única extensión posible, es de diez meses con nueve días. El profesor ha reportado, el trabajo del año pasado muy extenso tanto en docencia como en participación en comisiones; en la generación de materiales didácticos, en la publicación de libros y artículos.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

17

Resalta la publicación del libro sobre cine y el análisis del cine, así como la participación en el Comité Editorial, participa en el comité editorial de la DCCD y cuenta con una amplia experiencia en ese ramo, tanto en literatura como en cine y producción editorial.

Es un profesor muy entusiasta, participa en el cine club de la división, tiene publicaciones diversas con la división, participó en dos libros que se publicaron el año pasado y participa también en la MADIC, incluso colabora con la línea de literatura y cine del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad.

Se procedió a la votación y, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.21.07.20

Aprobación de la **prórroga** por diez meses 9 días **como personal académico visitante del Dr. Rodrigo Martínez Martínez** en el Departamento de Ciencias de la Comunicación, por el periodo comprendido del 27 de junio de 2020 al 6 de mayo de 2021.

Cubiertos los asuntos del orden del día y sin más temas a tratar, siendo las **13:40** horas del día martes 2 de junio de 2020, el Mtro. Octavio Mercado González, Presidente del Consejo Divisional, da por concluida la **Sesión Urgente 07.20**. Se levanta la presente Acta y para constancia la firman:

Mtro. Octavio Mercado González
Presidente

Dra. Gloria A. Martínez De la Peña
Secretaria